	.MUNICIPALIDAD DE NARANJO ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 11 DEL 14 DE MARZO DEL 2016.
	e la Sesión Ordinaria número 11 Celebrada por el Concejo Municipal a las no horas del <u>lunes 14 de marzo del 2016</u> en el Palacio Municipal de Naranjo en e rimero.
	OS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Hans Corrales Morales, Presidente, Alex na Obando, Vicepresidente, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro y Ovidio ubero.
	<b>RES SUPLENTES:</b> María de Los Ángeles Mora Varela, Greivin Porras Pérez, Carlos onzález.
José Ol	S PROPIETARIOS: Manuel Ángel Rodríguez Pérez, José Antonio Hidalgo Peraza, ivier Arrieta Vega, Marjorie Sánchez Brenes, José Antonio Alpízar Ramírez, Castro Pérez, Señora Mayra Fonseca y María Isabel Villalobos Carvajal.
SINDICO	S SUPLENTES: señor Olivier Segura Cabezas y Xinia María Pérez Bolaños
	NARIOS MUNICIPALES: Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Alcalde ai. Margarita z Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.
propieto	comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes como rios: Hans Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Gilberto Ruiz Vargas Alicic astro, Nicolas Corrales Barrantes y Ovidio Rojas Cubero.
	CAPITULO Nº 1
ARTICUL	O 1. El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.
Ordinari Corrales	O 2. Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión a número 011 del 14 de marzo 2016. Con los regidores propietarios: Hans Morales, Alex Zambrana Obando, Alicia Alfaro Castro, Gilberto Ruiz Vargas y ojas Cubero.
	CAPITULO Nº 2 ATENCIÓN DE LOS VISITANTES
<b>ARTICUL</b> Floribeth 2-499-75	NTACIONES:  O 3. Se recibe a los señores: Manuel Antonio Marín Murillo, cédula 2-305-466 Chinchilla Chinchilla, cédula 2-396-971, Heilin María Loaiza Hernández, cédula 7, Vilma Perez Herrera, cédula 2-277-906, Adita Rojas Zúñiga, cédula 2-277-1204 os de la Junta Administrativa del Colegio de Candelaria, se presentan para sel dos y juramentados.

Administrativa del Colegio de Candelaria, se presentan para ser nombrados y

51

- juramentados en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo
- número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar
- 54 labores en beneficio de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 55 Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de San Ramón.
- ARTICULO 4. Se recibe a los señores: Shirley María Solano Ramírez, cédula 2-518-118,
- 57 Marco Tulio Solís Rodríguez, cédula 2-320-015, Esmeralda Alfaro Quirós, cédula 1-508-363,
- Henry corrales Jiménez, cédula 2-387-579, Adriana María Alfaro Castro, cédula 2-534-581,
- 59 Miembros de la Junta de Educación de la Escuela República de Cuba de San Juanillo
- de Naranjo, se presentan para ser nombrados y juramentados.
  - ACUERDO SO-11-103-2016. El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a los señores: Shirley María Solano Ramírez, cédula 2-518-118, Marco Tulio Solís Rodríguez, cédula 2-320-015, Esmeralda Alfaro Quirós, cédula 1-508-363, Henry corrales Jiménez, cédula 2-387-579, Adriana María Alfaro Castro, cédula 2-534-581, Miembros de la Junta de Educación de la Escuela República de Cuba de San Juanillo de Naranjo, se presentan para ser nombrados y juramentados en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar labores en beneficio de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de San Ramón.

# **AUDIENCIAS**.

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72 73

74

75

76

77 78

79

80

81

82 83

84

85 86

87

88

89

90

91

92 93

94

95

96

97 98

99

**ARTICULO 5.** Se recibe a la Asociación Pro- Vivienda del Rosario para tratar asunto de declarar de interés municipal el proyecto de vivienda que vienen a exponer.

La señora Sandra Rodríguez Madrigal, Presidenta de la Asociación Pro-vivienda. Indica que ellos son una asociación que están debidamente inscritas en el Registro, el fin es dar vivienda a ciento cuarenta familias nacieron de la inspiración de que hay mucha gente de esa comunidad con necesidad de vivienda, son diez asociados: Melaritza Marín que es la tesorera, Marlon Quesada León que es vocal doña Hilda Madrigal Rodríguez que es vocal, Carmen Villalobos Jiménez y Mauricio Céspedes Calderon, hacen actividades para recoger dinero para cubrir gastos de la misma asociación están con el proyecto de buscando un desarrollador y para cumplir con una serie de requisitos necesitamos contar con el apoyo del Concejo Municipal y de la Administración de esta Municipalidad y por eso es que pedimos la audiencia para solicitarles el apoyo en el sentido de que se declare el proyecto de Vivienda de interés Municipal, porque ya con una declaratoria municipal podemos se nos facilitan más los tramites. Ya tienen una propiedad vista tenemos un documento de respaldo de parte de la ASADA donde ellos menciona que si la factibilidad de agua sale positiva ellos nos dan el aval. También tenemos el apoyo de la Asociación de Desarrollo. También tiene la ayuda de un señor de San José que se llama don Gustavo quien nos ha colaborado con lo que es estudios de familias, quien verifica que sean de escosa recursos las familias que cuentan con un salario mínimo de trecientos cuarenta mil colones que es el salario mínimo requisito para obtener un bono de vivienda.

El Presidente le hace tres preguntas. 1) Todos son vecinos del Rosario? Ustedes se constituyen como asociación pro vivienda del Rosario para dotar de vivienda a personas del distrito no está contemplado dentro de sus objetivos que sean personas fuera del distrito y como lo percibe este proyecto la comunidad y la asociación como tal. Doña Sandra responde que sí, que desde que se conformaron como asociación lo hicieron para dotar de vivienda a las familias del Rosario que no tienen vivienda y con

son de escasos recursos y la comunidad nos ve con buenos ojos porque somos del mismo pueblo ellos nos han apoyado todos en general.

El Presidente le da la palabra al síndico Rolando Castro, quien es el presidente del Concejo de Distrito del Rosario para que se refiera al proyecto.

104 El Síndico

Rolando Castro comenta que el proyecto la Asociación lo conoce y que lo más importante es que ya ellos expusieron el proyecto ante la Asociación y en sesión se decidió darles el apoyo sabiendo de antemano que son personas de la misma comunidad. lo más importe para ellos e inclusive para la misma Asociación es que ellos cuenta también con el apoyo de la ASADA.

110 El Presidente abre un espacio para que los miembros del Concejo se refieran al 111 proyecto.

El Alcalde ai, les manifiesta que la Administración ve con muy buenos ojos ese tipo de iniciativas y saben lo que logran estas asociaciones y más en este caso que es para dar vivienda a personas de escasos recursos y está seguro que para ellos es más fácil que se les apoye con una declaratoria de interés municipal, pues es más fácil llegar a tocar puertas a las diferentes instituciones públicas que también les puedan brindar apoyo logístico en diferentes etapas del proyectos, como lo es, estudio de suelos, actividad de agua etc. y lo más importante es que la comunidad ya conoce el proyecto y lo ven con buenos ojos porque es un proyecto nacido del seno de los Rosareños. También les menciona el señor Alcalde ai, que cuenten con el apoyo de la Administración.

La regidor Alicia Alfaro los felicita por la iniciativa de dotar de vivienda a familias de la comunidad y les pregunta si DINADECO les ha dado alguna ayuda. Doña Sandra le responde que ella llamó para preguntar si ellos les podían ayudar pero le contestaron que lo que tiene que ver con vivienda no ayudan.

El regidor Greivin Porras Pérez pregunta si ellos tienen en mente ayudar a otras familias de otros distritos. Doña Sandra responde que de momento ellos están enfocados en lo que son las familias de la misma comunidad. Sin embargo, sí han pensado que una vez hecho realidad este proyecto ellos mismos ayudarían a otros distritos a organizarse.

El síndico Manuel Rodríguez los felicita por la iniciativa.

El Presidente lee el documento que emitió el señor Alexander Céspedes Salas, de la ASADA del Rosario donde se le da el respaldo se lee para que conste en el acta la presentación de las notas.

También el señor Presidente indica que el Código Municipal en el Artículo 57 le da facultades al Concejo de Distrito y en el inciso b), dice. "Recomendar al Concejo el orden de prioridades para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que la instituciones estatales desconcentren sus decisiones." En el momento en que el síndico del lugar de el visto bueno como vocero del Concejo de Distrito, lo recomendable seria de que venga un acuerdo del Concejo de Distrito aprobando el proyecto amparado a este artículo para que le dé más impulso al proyecto.

El Presidente los felicita por la capacidad de auto gestión y les dice que es la primera vez que conoce un proyecto propio del distrito relacionado con vivienda y que, en el capítulo de mociones de los regidores tomaran el acuerdo respectivo.

Los despide y les da las gracias.

La señora Sandra agradece e indica que se van muy motivados por el apoyo.

**ARTICULO 6**. Se recibe al señor Marlon Méndez Marín, Gerente DIMESA S.A. quien expone el programa ambiental Huella Ecológica.

Don Marlon explica lo que va a realizar la Empresa DIMESA S.A.

Dice que es un proyecto que lo están madurando a nivel de occidente con los nuevos administradores de los cantones, pero a nivel de emergencia decidieron crear un programa de ambientados en el cantón que se ha manejado de ambientados tomaron la decisión de asumir ellos el programa de una manera diferente, innovadora porque quieren convertir las campañas de recolección que hacen los diferentes cantones en ferias ecológicas, en este tipo de eventos en primera instancia es educar a la población y no simplemente convertir las campañas en recoger toneladas de residuos, se le esta danto otro estilo y se les va enseñar a la gente como separar y dividir estos residuos.

El interés de estar aquí es que el Concejo les del aval legal para poder desarrollar la feria y lo hace de forma oficial. Dentro del programa que se llama recicla y gana con huella ecológica se está incorporando un tema de incentivo para premiar a las personas por reciclar bien, en un sentido ordenado y educativo.

Indica que el último miércoles de abril tiene programada la primea campaña y es prácticamente cuando este concejo se va, espera tener establecido el convenio con todas las condiciones para poder trabajar tranquilos, por eso es que, han insistido con el señor Alcalde ai y ahora con el concejo para que se les permita antes de iniciar con el programa que inicia después de Semana Santa por quince días antes de que inicie la lluvia y se va a realizar de 9 am a 4pm.

El Presidente le indica que lo explicó muy bien de manera clara y concisa y le aclara que a muchos de los regidores los tomó por sorpresa porque no se les aclaró en que momento ya no estaba la empresa anterior COFERENE y en qué momento se estaba estableciendo este convenio con esta empresa. Sin embargo es un acierto la formo como visualizan la recolección de residuos sólidos bajo un esquema de educación ambiental que ya está establecida dentro del plan marco del Plan Cantonal de Residuos Sólidos, que se necesita iniciar y este es uno de los componentes, la parte educativa, en la práctica haciendo que la gente se culturice con respecto al tema.

El regidor Gilberto Ruiz pregunta sobre la palabra BIMESA y cómo se va a realizar la recolección, si cada persona va a llevar el plástico, vidrio y pape aparte o si ellos lo hacen. El señor Marlon responde que él es el representante legal de la sociedad, y son una agencia de comunicación que por varios años han asesorado a otras empresas en temas de proyectos. Antes de crearse la ley están involucrados en el tema ambiental y tienen experiencia con centros de acopio de otros cantones y como la ley faculta a las municipalidades a dar ese servicio a la comunidad por eso es que ellos se han acercado a las municipalidades y a nivel del país solo como cuatro municipalidades manejan un programa relativamente bueno y esta empresa ha tratado de venir a hacer una ayuda importante si así se les permite. Son una empresa privada.

Con respecto a la otra pregunta de cómo se va manejar la recolección ellos van a recoger todo separado, el platico se divide en cinco áreas, por lo que la gente tiene que separarlo de esa forma, la gente que llega a dejar sus residuos tiene que recorrer toda la feria y depositar por separado todo el material, si no se ajusta a esta práctica ellos no lo reciben.

El síndico Rolando Castro pregunta de a dónde es la empresa y si tiene experiencia en otras municipalidades o está iniciando. El señor Marlon responde que son una empresa de Alajuela y tienen más de diez años de experiencia a nivel del país en centros de acopio y en campañas y durante todos estos años saben lo que se ha hecho mal y ya van por buen camino, esto lo han logrado a través de los años y viendo diferentes problemas que se presentan en este tema del manejo de los residuos.

El regidor Greivin Porras solicita que los concejales de distrito lleven esta inquietud a sus comunidades para que sepan sobre el programa y se les de las fechas de recolección.

El regidor Carlos Alfaro le indica que este es un reto muy importante porque primero tiene que educar a la gente, ya que todos estaban acostumbrados a dejar únicamente la bolsa por lo que ahora debe tener un pulso con el ciudadano, le desea éxitos en el programa porque es un cambio drástico pero está seguro que se va a lograr.

El Presidente tiene la duda clásica de un Concejo Municipal y es la siguiente:

Anteriormente estuvo con este proyecto COFERENE, en convenio con la Municipalidad. Por lo que desea saber si ese convenio ya se rescindió, crear un nuevo convenio con esta empresa se debe rescindir primero para que inicien o este periodo en el que va a entrar esta empresa de manera emergente y que posteriormente se va a formalizar el contrato esa es la parte que no está clara y no entiende porque no se hace el contrato de una vez y que inicien a trabajar como corresponde. Poe eso desea se lo aclare el señor Alcalde ai.

El Alcalde ai. Comenta que el convenio ya se está desarrollando y la ingeniera Kathia Alegría ya se ha reunido en varias ocasiones con el señor Marlon para confeccionar el convenio.

El problema que surgió con la empresa COFERENE, es que ellas no estaba inscrita y es uno de los requisitos de ambientados y don Marlon si está inscrito, por eso se habló con él para poder seguir con el programa de la recolección de los residuos sólidos y seguir en la misma ruta. Espera que el convenio este lo antes posible para presentarlo ante el Concejo y esperaría que antes de que se realice la primer campaña esté listo y firmado.

El Presidente le agradece al señor Marlon Méndez la explicación del programa y lo despide.

**ARTICULO 7.** Se recibe a los señores Luis Carlos Palazuelos, Ginnete Prado de la Comisión de Turismo.

El señor Luis Carlos indica que se presentan para informar sobre el avance del proyecto que ya se había presentado que es el Primer Concurso de Fotografía Turística de Naranjo, dice que se está promoviendo a nivel de una página de Facebook y en una cuenta de correo electrónico que les permite publicar las fotografías en digital para la presentación y la gente está participando y preguntando sobre el concurso y se están manejando alrededor de seiscientos movimientos en la página por día lo que si se les ha aclarado es que tienen que ser fotografías únicamente del cantón de Naranjo. Comenta sobre los premios que son tres ellos son: primera, segunda y tercer categoría.

1- Paquete turístico para dos personas y conocer los canales del Tortuguero con todo incluido. 2- entrada para dos personas a las aguas Termales del Tabacón. El ICE, se comprometió a ayudar con la inauguración que es el 14 de abril.

El Presidente dice que ojala todos los Ciudadanos Naranjeños conozcan del concurso para que participen y se comunique por todos los medios y que esto se convierta en una tradición y quede en el arraigo del naranjeño.

La señora Ginnete agradece a todo el Concejo por el apoyo económico y el acuerdo que se tomó, porque de ese aporte dependía que el ICET apoyara, este era uno de los requisitos. Se ha conversado también con el INA para ellos patrocinen otra parte; la idea es que ellos mismos como instituciones vean que el cantón y la Municipalidad está trabajando. Le agradece a don Claudio porque a través de él han realizado varias

- 256 gestiones. Con la divulgación la Universidad Veritas les ayudó con el préstamo de un
- estudiante que es el que se ha encardo.
- Han tenido mucho apoyo de parte de todos, ahora lo que solicita a la Administración es
- el perifoneo ya que los Ciudadanos Naranjeños siempre están atentos a lo que se les
- avisa por este medio y es una buena vía para informar.
- 261 El Presidente les agradece por el esfuerzo por el Cantón la petición del perifoneo la
- debe hacer con el Alcalde ai. Pero queda aquí la solicitud planteada.
- 263 El Alcalde ai, se une a las palabras del Presidente y les agradece el esfuerzo por el
- 264 cantón y que por supuesto estarían contando con el perifoneo y que se pongan de
- 265 acuerdo.
- 266 **ARTICULO 8.** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 10 del 07 de 267 marzo de 2016.

270

271

272

ACUERDO SO-11-104-2016. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de forma al Acta Ordinaria Nº 10 del 07 de marzo del 2016, acuerda aprobarla en firme con 5 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día, Hans Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Alicia Alfaro Castro Gilberto Ruiz Vargas y Ovidio Rojas Cubero.

273274275

276

277

278279

280

281

282283

Antes de aprobar el acta Extraordinaria el señor Alcalde ai. Agradece a los que estuvieron presentes ese dia de la exposición de rendición de cuentas, al regidor Alfaro, Ovidio Rojas, Nicolas Corrales, María de los Ángeles Mora y los Síndicos y a los que justificaron su ausencia, lamenta la ausencia de algunos de los regidores porque era actividad muy importante para conocer lo que hizo la Administración y los beneficios que se trajeron al cantón porque muchas veces se dice que no se les informa y era un momento oportuno para conocer y por respecto a esa administración independientemente la que sea se merece que la escuchen. Fue una exposición amena los que participaron se fueron bien informados y las dudas que surgieron fueron contestadas oportunamente.

284285286

287

288

289

290

291

- **ARTICULO 9.** Lectura y aprobación del borrador del Acta Extraordinaria N° 2 del 9 de marzo del 2016.
- ACUERDO SO-11-104bis-2016. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de forma al Acta Extraordinaria N° 02 del 09 de marzo del 2016, acuerda aprobarla por mayoría calificada con 3 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día, Ovidio Rojas Cubero, María de Los Ángeles Mora Varela y Carlos Alfaro González.

292293294

295

296297

#### CAPITULO N°4

# LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

# **A-ASUNTOS INFORMATIVOS.**

- **ARTICULO 10.** Se recibe el Oficio DVG-CMMQ-116-2016, de parte de la señora Carmen Muñoz Quesada, Viceministra del Ministerio de Gobernación y Policía.
- 298 Comentarios:
- El señor Presidente comenta que el hecho de la zona Alta para crear el distrito de la 300 Unión venia en menoscabo la población de san Juanillo, San Juanillo tiene tres mil
- ciento sesenta y dos habitantes en el momento que se le quita San Juanillo, san Antonio
- 302 de Barranca, Barranca y se suma población de Cirri Sur, como la Palmita que
- 303 conformaría el distrito de la Unión, San Juanillo queda con una población de mil

ochocientos setenta habitantes y el nuevo distrito asume una población de mil ciento noventa y dos habitantes, el asunto es que hay un requisito máximo y es que ningún distrito puede quedar menor a un 10% de la población del cantón. Al hacer esta división poblacional, ni San Juanillo como distrito ni el nuevo distrito de la Unión alcanzan el 10% De hecho que la Unión alcanzaría únicamente el 5.7 %, basados a esto ellos rechazan la aprobación del caso de la creación del distrito por no cumplir con lo establecido en la Ley 4366 y representar una afectación importante para el distrito de San José el cual quedaría tan solo con mil ochocientos setenta habitantes. 

Esta fue una lucha que dio las comunidades de la zona alta desde el punto de vista objetivo sería muy irresponsable en un aval y saber que San Juanillo queda con una población tan disminuida como distrito en realidad solo quedaría San Juanillo y Cañuela como pueblo pero al final lo que quiero dar a entender es, queda abierta la opción de consultas al mismo ministerio por parte de las comunidades interesadas si algún miembro de este concejo quiere manifestar su votación en contra al acuerdo recibido yo les abro un espacio, pero es mi criterio desde el punto de vista poblacional luchar contra esto es complicado.

El Presidente Municipal solicita que se le notifique el Oficio DVG-CMMQ-116-2016, enviado por la señora Carmen Muñoz Quesada, Viceministra del Ministerio de Gobernación y Policía a las Asociaciones de Desarrollo Integral de la Zona Alta, Llano Bonito, El Palenque, Calle Solís. La Palmita, Barranca y San Antonio.

- **ARTICULO 11**. Se recibe una copia de un documento dirigido a la señora Olga Marta Corrales Sanchez y al señor Claudio Rodríguez Ramírez Alcalde ai., de parte de la señora Magaly Pérez Rojas, una queja, sobre una caja de registro.
- 328 Comentarios:
- El Alcalde comenta que esa caja de registro recoge agua también de la ruta nacional el trabajo que hay que hacer ahí no es sencillo.

- El Presidente dice que asi fue como le respondieron que el trabajo es complicado, la señora Magaly Pérez Rojas lo que hace en su oficio es una advertencia de un posible recurso y hace llegar una copia al Copia al Concejo.
- Por lo tanto, el Concejo hoy lo conoce y como viene dirigido a la Administración, simplemente se da por conocimiento.

**ARTICULO 12.** Se recibe una copia del Oficio AUDI-MN-CO-24-2016, suscrito por la Licda Vilma Santamaría Barquero, dirigido al Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Alcalde ai., Advertencia de plazo de trámite.

El Concejo lo recibe para conocimiento.

**ARTICULO 13.** Se recibe el Oficio MN-ALC-5358-16, suscrito por el ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Alcalde ai., en respuesta al Oficio SM-CONCEJO-101-2016, suscrito por la Secretaria, señora Margarita González Arce. Devolución de facturas del Licdo. Cristian Ruiz.

El Concejo lo recibe para conocimiento y para que se incluya en el Expediente 1-01-

- ARTICULO 14. Se recibe el Oficio CCDR-34/-16, suscrito por la señora Yahaira Quesada R, Área Administrativa del Comité Cantonal de Deportes en ella solicita una audiencia.
- 353 El Presidente indica que se le puede dar audiencia para la próxima sesión.

SUNTOS RESOLUTIVOS.

 ARTICULO 15. Se recibe el Oficio AGCE-64-2016, suscrito por el MSc Fabián Trejos Cascante, Gerente General de AGECO. En ella informan que el proyecto "Trabajamos pen la promoción de un envejecimiento activo, fomentamos espacios de participación social, el ejercicio de la ciudadanía y el respecto de los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores", el interés del documento es con el fin de que este proyecto se extienda en cada cantón. "Promoviendo Comisiones Locales de Incidencia desde las Municipalidades" con la aprobación del gobierno Local y con la coordinación y participación del Área de Desarrollo Social o afín de la municipalidad. También invitan a una persona del Concejo Municipal a participar en la reunión informativa en la que se brindará mayor detalle del proyecto propuesto. Dicha reunión se llevara a cabo el día viernes 13 de mayo de 2016. De 9 am. A 12 pm, en el centro de Servicios Gerontológicos de AGECO, ubicado en Barrio Escalante en San José, de la Iglesia Santa Teresita 300 metros norte y 25 este.

Los Miembros del Concejo disponen dejar este documento para las nuevas autoridades que asumen a partir del primero de mayo.

**ARTICULO 16.** Se recibe el Oficio AGCE-65-2016, suscrito por el MSc Fabián Trejos Cascante, Gerente General de AGECO.

Los Miembros del Concejo disponen dejar este documento para las nuevas autoridades que asumen a partir del primero de mayo.

# CAPITULO Nº 5 INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

**ARTICULO 17**. Los señores Síndicos y Sindicas presentan las siguientes solicitudes al señor Alcalde ai:

- a- síndico Manuel Rodríguez le pide al Alcalde el arreglo de algunas cajas de registro del Barrio El Carmen, el señor Presidente le responde que el señor Elio Rodríguez, quien es la persona que se encarga de eso trabajos en este momento se encuentra incapacitado por lo que hay que esperar; pero que lo va tener pendiente.
- b- El síndico Rolando Castro le pregunta al Alcalde ai, si el Back-hoe ya está arreglado, el Alcalde le responde que todavía no, que lo que se hizo fue ponerle llantas para traerlo al plantel y tenerlo en buen resguardo y protegerlo del vandalismo, que ya se hicieron los tramites en el INS y pronto va a estar reparado. El Síndico Castro le pregunta por el hecho de que el señor Trino le pidió que le preguntara, ya que éste, es un miembro de la comunidad y lo había solicitado. El Alcalde ai, le responde que esa solicitud la tiene pendiente.
- c- La sindica María Isabel Villalobos le pregunta a don Claudio sobre el asunto de la Ciudadela Santa Marta donde hay dos entradas que son municipales que al final tienen un sifón, no tienen salida y llegaron tres camiones a tirar basura y ve como una solución que coloquen una cerca para que los carros no entres para que este problema no se dé. El señor Alcalde ai, le recomienda denunciar con el número de placa y con fotografías, para que se les aplique la ley, eso es un delito, cuando se les cobre cien mil colones que es lo que dice la ley, no lo vuelven a hacer, una cerca no los detiene, ellos siempre van a entrar a votar la basura, si tienen que pagar, entonces si lo piensan, para volver a entrar.

408 409 **CAPITULO 6 INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES** 410 ARTICULO 18. Dictamen de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y 411 **Presupuesto** 412 Sesión celebrada el día miércoles 9 de marzo del 2016 a las 10:00 am, en la Sala de 413 Sesiones del Concejo Municipal. 414 Miembros presentes: Hans Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Carlos Alfaro 415 González. Miembros ausentes: Gilberto Ruíz Vargas, Alicia Alfaro Castro, Rolando Castro 416 417 Porras. Por la administración: Asesor: Lic. Luis Ernesto Castro, Msc. Alexander Acuña 418 419 Por la auditoría: Licda. Vilma Santamaría Barquero y Lic. Alexis Arroyo 420 421 Por la Alcaldía: Ing. Claudio Rodríguez 422 423 Artículo 1: Modificación presupuestaria del mes de marzo 424 Se analiza y revisa la modificación interna del mes de marzo y se efectúan los siguientes 425 426 comentarios: 427 En la página 13, en el programa II: Recolección de Basura, se está justificando dar 428 429 contenido presupuestario para servicios especiales y se adjunta un proyecto, por lo cual se solicita por parte de la Comisión a la señora Kattia Alegría, para que exponga dicho 430 431 proyecto. 432 La encargada de la Unidad Técnica Ambiental justifica el proyecto en función de la 433 necesidad de acuerdo a la Ley 8839 de requerir un inspector ambiental que se 434 encargue del tema de las denuncias ambientales y su tramitología ante Tribunales 435 Ambientales. 436 437 El regidor Hans Corrales le indica que más que un proyecto, esa necesidad, tiene 438 439 carácter de función permanente y es claro que por criterio del Concejo Municipal, no se está aprobando cargos en servicios especiales para actividades ordinarias. Se le indica 440 a la señora Alegría, que lo procedente es presentar la justificación de la plaza en el 441 presupuesto para crearla, sobre todo considerando que existe contenido presupuestario 442 en la Unidad Técnica Ambiental y además es un asunto de ley. 443 444 445 Se somete a votación por parte de los miembros de la Comisión, la no inclusión de esta petición dentro de la modificación interna y la recomendación de que se incorpore en 446 el próximo presupuesto extraordinario, a lo cual de manera unánime los miembros de la 447 448 Comisión están de acuerdo. 449 Luego se hacen unas correcciones de forma; básicamente en la página 14, en el 450 renglón 5.2.3.0.01.03, no debe de decir servicios especiales, sino que se debe de indicar 451 la cuenta suplencias. De igual forma en la página 17, en el rubro 5.2.9.2.1.03.02, no debe 452 de decir publicidad y propaganda, sino que debe de decir servicios de información. 453 454 455 Una vez vista la modificación y analizada se aprueba por unanimidad.

Artículo 2: Recursos a incorporar en el presupuesto extraordinario

 Se conoce el Oficio AUDI-MN-CO-16-2016, el cual ya fue referido por la auditoría a la gerencia financiera y de igual forma esta Comisión lo recibe para que se incorpore en el próximo presupuesto. Se encuentra presente el Lic. Castro, quien acusa recibido del mismo.

De la misma forma la Comisión conoce la nota del Departamento de Urbanismo del INVU, en el cual se indica que el monto correspondiente a la revisión del Plan Regulador para El Cantón de Naranjo es de **@**15 600 730, a lo cual la Comisión recomienda como prioridad tomar en cuenta en el presupuesto extraordinario este monto, pues el Plan Regulador es un instrumento necesario en estos momentos y se debe de considerar como de alta importancia.

 En el mismo orden de cosas, se recibe el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal ACUN 11.1-2016 de la sesión ordinaria Acta 2 del 2016, celebrada el 7 de marzo.

La Comisión aprueba la distribución por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial y se recomienda su incorporación al Presupuesto Extraordinario No1-2016.

Asuntos varios

El Alcalde a.i. indica que ya se cuenta con el contenido presupuestario para la placa de homenaje póstumo al señor Orlando Arroyo Valverde y que el mismo fue incluido en la modificación interna presentada.

Se cierra la sesión al ser las 11:40 am.

482 C

Comentarios de los señores Regidores al Dictamen:

El Alcalde ai, desea que su comentario quede en actas: el acuerdo ya está y lo respeta, no lo comparto pero es mi derecho y basándome en la advertencia presentada en el Oficio AUDI-MN-CO-24-2016, de plazo de trámites, en el punto 5, cuando habla de permisos de construcción se debe a que en el Departamento Ambiental no se cuenta con un inspector, porque no puedo utilizar los inspectores propios de la administración porque son del programa I, y me puede traer problemas porque la Unidad Ambiental se encuentra en el programa II, basado a esa advertencia le solicito al Concejo que se me autorice a la contratación de un inspector a un plazo de dos meses con el fin de sacar los usos de suelo que están atrasados para poder cumplir con esa advertencia que hace la auditoria, como repito este permiso de uso de suelos para construcción es especifico la visita que se debe nacer al sitio y ustedes saben que yo lo estuve haciendo personalmente pero en estos momento se le limitó por cuestiones que tuve que asumir la alcaldía por incapacidad de la señora Alcaldesa y no lo puedo hacer. Sabiendo esta problemática se va a incluir en el Presupuesto Extraordinario esa plaza por recomendación de la misma comisión. Pero mientras esto se dé, solicito con todo respeto se me autorice con base a esta advertencia hacer una contratación por dos meses para poder salvaguardar la Ley que hace mención la señora Auditora, sino es así, se me va a ser imposible cumplir con esta advertencia y quiero que conste en el acta tal y como lo dije.

El Presidente le indica que por un asunto de orden, en correspondencia hasta hoy conocemos la advertencia de la Auditoria y lo que se está analizando es un dictamen de comisión. El Alcalde ai, dice que él hizo el comentario en la comisión de hacienda y presupuesto también. El Presidente le dice que él está diciendo que en base a la advertencia que hoy conocimos y la comisión no la conocía el miércoles la están conociendo hasta ahora y si gusta lo hace no en base a la advertencia de la auditoria pero si su comentario lo hacemos contar dentro del dictamen, la sugerencia es que en el informe de la Alcaldía lo plantee como una petición al Concejo en función de la nota que se conoció de la Auditoria. El Alcalde ai, dice que hace el comentario porque el Concejo en este momento va a aprobar el dictamen y seguidamente van a aprobar la modificación presupuestaria entonces quedaría fuera mi petición de hacer una contratación por lo que creo que el momento oportuno es que lo consideren ya para que quede incluido. El Presidente dice que está bien, pero no en función de la nota de la auditoria que hasta ahorita la conocemos y le pregunta al Alcalde ai., si lo entiende. El Alcalde dice que si entiende pero él el miércoles en la reunión mencionó esta situación de la advertencia, porque el documento viene dirigido a él desde el 8 de marzo en la reunión de la comisión de Hacienda y Presupuesto yo mencione, que por favor se me permitiera hacer una contratación por dos meses para salvaguardar esta situación ahora lo retomo ya que la nota es oficial hacia ustedes. El Presidente le dice, que ellos la conocen hasta ahora yo no la conocía el miércoles, usted puede decir que se agregue al dictamen la petición que usted hizo el miércoles, que a la luz de un documento que recibió usted, no aquí, pide que se le nombre a ese inspector por dos meses eso puede ir, como tal lo expuso Claudio dentro del dictamen de comisión pero haciendo alusión que ese oficio de auditoria lo conocía él, no el Concejo. El Alcalde ai. Le pregunta al Presidente, entonces en que momento hago la petición. El Presidente le dice. Por eso le digo, que el espacio lógico es en la parte del informe de la Alcaldía porque tiene que ir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto porque ya lo que está en el dictamen esta dictaminado. El Alcalde ai. Dice. Entonces yo si les puedo solicitar que el Concejo como tal en pleno sea comisión y exonerarlo de dictamen de comisión. El Presidente le dice que lo puede solicitar. El Alcalde dice que esa bien, y agradece.

532 Una vez hechos los comentarios del Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto 533 el Presidente somete a votación

ACUERDO SO-11-105-2016. El Concejo Municipal aprueba el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrado el día 9 de marzo del 2016. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

537 538 [

Del Dictamen se derivan tres acuerdos.

539 540

502

503

504505

506 507

508

509

510

511

512513

514

515

516

517518

519

520

521

522

523

524

525

526

527 528

529

530531

534

535

536

Primero acuerdo: tiene que ver con la aprobación de la Modificación Presupuestaria del mes de marzo del 2016.

541542543

544

ACUERDO SO-11-106-2016. El Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria del mes de marzo del 2016. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

545546547

548

El segundo acuerdo tiene que ver con incorporar al Presupuesto Extraordinario 1-2016, la distribución de los recursos de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

551

ACUERDO SO-11-107-2016. El Concejo Municipal de Naranjo aprueba la incorporación del Acuerdo de la Junta Vial Cantonal de la distribución de los recursos de la Ley 8114, al Presupuesto Extraordinario 1-2016. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

552553554

El tercer acuerdo tiene que ver con los recursos del Plan Regulador

555556

557

558559

560

ACUERDO SO-11-107bis-2016.el Concejo Municipal según lo recomendado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda que se le dé prioridad al monto de los 15.630.000. Millones para dar trámite al Plan Regulador en el próximo presupuesto extraordinario ya que reviste un carácter de importancia para el Cantón de Naranjo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Trasládese a la Gerencia Financiera la petición de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se contemple.

561562

563

# CAPITULO Nº 7

# MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

564565566

567

568

- **ARTÍCULO 19.** Había quedado pendiente de aprobar el acuerdo solicitado por la Comisión Pro-vivienda del Rosario. El Concejo Municipal en pleno con justificadas razones mociona en los siguientes términos:
- Considerando que la Comisión Pro-vivienda del Rosario de Naranjo cuenta con el aval del Concejo de Distrito y por la Asociación de Desarrollo Integral del Rosario.
- Que cuenta con el visto bueno de la comunidad. Que la misma es conformada por miembros del distrito.
- 573 Que reviste un carácter de importancia a nivel de distrital.
- 574 Que la misma ASADA del Rosario manifiesta su apoyo al proyecto.
- 575 Que cuenta con todo el apoyo de la Administración Municipal.
- 576 Por tanto se acuerda:

ACUERDO SO-11-108-2016. Este Concejo Municipal en aras de facilitar toda la tramitología que corresponde llevar a buen término el Proyecto de Vivienda Social en el distrito del Rosario manifiesta que el proyecto que el día de hoy presentan ante el Concejo Municipal la Asociación Pro-Vivienda del Rosario reviste una importancia cantonal y Municipal en el tema social referido propiamente al área de vivienda

581 582 583

584

585 586

587

588

589

590

577

578

579580

- **ARTICULO 20.** El regidor Alex Zambrana Obando comenta que en la Comisión de Hacienda y Presupuesto se conversó sobre el tema del departamento Ambiental y mencione que era importante pedirle un informe al departamento como tal para saber cuáles funciones ellos están cubriendo hay tres funcionarios y aparentemente una de las quejas de la Funcionaria es que tiene mucho recargo en el trabajo de ella, por lo que me parece muy importante pedirle un informe sobre cuáles son los trabamos que están ejerciendo cada uno de ellos para ver porque es que tiene tanto recargo y si hay funciones que no están cubriendo por el mismo recargo que están ejerciendo.
- 591 El Presidente dice que le parece la idea pero el miércoles la señora Katia viene a una 592 audiencia y ese día se le podría preguntar.
- El regidor Ovidio Rojas comenta que le parece bien lo mencionado por el Presidente porque ese departamento está muy saturado y si se le pide un informe más se van a atrasar.
- El regidor Zambrana hace el comentario porque oyó rumores que el departamento de Planificación Urbana y ese departamento no se están llevando muy bien y se están intercambiando algunos trabajos que no es conveniente y por eso prefería que el informe lo hagan por escrito. Y ojala que el departamento de Planificación Urbana

justificara también cuáles son sus obligaciones. Para que no se recarguen de trabajos que no les corresponden.

El Alcalde ai, comenta ese departamento cuenta con una secretaria una trabajadora social y Katia Alegría es la coordinadora, lo que sucede es que hay una interpretación de la ley de parte el Ing. Marcos Picado y de la Ing. Katia Alegría y aquí puede venir un informe de ambos departamentos que no me voy a referir a ninguno de los dos hasta tanto no se me dé por escrito una investigación previa que está llevando a cabo la Licda Rosibel Monge que está revisando el marco legal y una interpretación de Recursos Humanos que me diga a quien le corresponde una u otra acción. Por lo tanto no voy a tomar ninguna decisión hasta tanto llegue esa resolución no voy a tomar ninguna decisión es una interpretación legal y hay que esperarla. Pido que esperemos ese resultado de la investigación y yo personalmente la llevo al Concejo.

El regidor Zambrana dice que él no sabía que lo estaban investigando jurídicamente y que por eso es bueno preguntar y lo lógico es esperar esa investigación que realiza la parte legal.

# CAPITULO Nº8

# INFORME DE LA ALCALDÍA

ARTICULO 21. El señor Alcalde ai. Presenta el Informe por medio Naranjo, MN- ALC-5367-

619 2016.

## **SEÑORES Y SEÑORAS**

## **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

### **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

Me permito presentar el Informe correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 14 de 625 marzo, 2016.

**PUNTO UNO**.

El señor Alcalde ai. Indica que por parte de la administración ya se mandó la nota al Director Financiero en primer lugar para que se le dé prioridad a las deudas judiciales, que así lo dicta el Código Municipal y la Contraloría y en segundo lugar la deuda de los Funcionarios Municipales en su totalidad y en tercer lugar lo del Plan Regulador.

**PUNDO DOS.** El Presidente le pide al Alcalde ai, que inicie el informe con la petición que hizo al inicio, el Presidente lo explica primero:

La ing. Katia Alegría Zumbado pidió la posibilidad de contratar a un inspector para que se encargue de las denuncias ambientales y ella dijo que ese servicio se tenía que seguir dando en la Municipalidad y darle seguimiento que ya tienen varias denuncias y no las han podido sacar por falta de un inspector y que ya están siendo denunciados por dar trámite a las denuncias. Los de la Comisión les dijeron que esa solicitud más que un proyecto es de carácter de función permanente y se le dijo que presentara esa propuesta como la creación de una plaza y así lo va a hacer. Ahora el Alcalde dice que tiene una complicación porque tiene un atraso en ese departamento con una presa de trabajo y la advertencia de la Auditoria.

El Alcalde le indica que lo explicó muy bien, pero que, le faltó decir que los inspectores que están nombrados son del programa I, el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental es del programa II, y los programas no se pueden intercambiar y si lo hago me pueden acusar. Yo acato y voy a incluir esa plaza en el extraordinario pero para el trámite de la presentación del presupuesto extraordinario hay que esperar por

mínimo dos meses. Comparto la opinión del Concejo de no contratar personal en servicios especiales si no está autorizado, pero estoy en una situación especial, en primera instancia tengo una presa, que como lo dice doña Vilma en la advertencia por plazo de trámite. Por esa razón es que estoy solicitando se me deje contratar una persona por dos meses con las características que expreso la Ingeniera Alegría en el proyecto para salvaguardar esta situación. Por eso les pido que se reúnan en comisión y analicen el proyecto para poder contratar a una persona que ayude en esas labores.

656 El Presidente dice que es una solicitud directa del señor Alcalde ai.

La regidora Alicia Alfaro dice que se exima de trámite de comisión. el Presidente dice que es complicado porque pesa un acuerdo anterior lo lógico es que se dictamine en comisión y lo lógico es ver si esto tiene cara de proyecto con un inicio y un final que podría llamarse sacar la presa de expedientes.

El regidor Gilberto Ruiz comenta que el no estuvo presente en la reunión de comisión pero se debe verse de una necesidad y tiene que tener un dictamen de comisión porque no se puede eximir de trámite de comisión, se debe traer y presentar como un proyecto de servicios especiales, tendría que traer la persona, que capacidad tiene por cuánto tiempo va a estar, que funciones va a hacer y cuál es la necesidad.

El Alcalde dice que el proyecto que presento la I ng. Alegría trae todos estas preguntas que se hace el regidor Ruiz, ahí están incluidas. El Alcalde solicita que se reúna el miércoles en Comisión de Hacienda y Presupuesto y lo vean como punto único para que se dictamine y se lo aprueben el lunes, está seguro que en dos meses esas sesenta inspecciones se hacen.

El regidor Gilberto Ruiz dice que ese planteamiento se tiene que hacer en una reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto junto con el presupuesto extraordinario y la comisión tiene que analizar el presupuesto extraordinario durante unos días. El Alcalde ai, le dice que está equivocado, la plaza si es como lo está diciendo, pero esta otra solicitud no, la contratación de estos dos meses la comisión solo se reúne para que vean el proyecto por servicios especiales del inspector, eso es todo.

El regidor Ruiz dice que se lograría con ver eso el miércoles si la otra semana está cerrada la Municipalidad. El Alcalde le responde que el Concejo si sesiona el lunes, entonces el lunes lo pueden aprobar una vez dictaminado el proyecto.

El Presidente comenta si el Concejo está en la disposición de que la administración presente un proyecto a dos meses para sacar esas inspecciones, que se lo hagan llegar a la Secretaria y si encontramos la posibilidad de reunirnos para verlos y analizarlo o de plano el Concejo dice que no y ni presente proyecto, es para no hacerlo perder tiempo en la petición que está haciendo.

La regidora Alicia Alfaro está de acuerdo en que el Alcalde ai presente el proyecto para dictaminarlo.

El Presidente le solicita al Alcalde que deje el Proyecto a la Secretaría y que ella nos convoque. La regidora Alicia Alfaro dice que se pueden reunir el miércoles a las 5 de la tarde.

El Presidente dice que le dejen el proyecto a la Secretaria y que ella los convoque o también lo pueden ver antes de la sesión.

### **PUNTO TRES**

Modificación Interna. Una vez conocido por parte de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto, la modificación interna 02-2016 según oficio MN-ALC-5338-16, Sesión celebrada el día miércoles 09 de marzo del 2016 a las 09:30 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Se adjunta para su debida aprobación con las debidas correcciones.

Naranjo, 07 de marzo 2016. MN- ALC-5338-16.

**SEÑORES Y SEÑORAS** 

# MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

# **ESTIMADOS SEÑORES:**

702 703

704

705

706

707

708

709710711712

713

714

715

716

Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación Interna presupuestaria 02-2016 conforme a la información que se le detalla:

Programa	Centro de Costos	Código
	Concejo Municipal	5.1.1.2
	Secretaria Municipal	5.1.1.3
	Deudas fondos y transferencias	5.1.4 /5.1.1.10
I	/ Plataforma de Servicios	
	Tesorería	5.1.1.8
	Dirección Administrativa	5.1.1.11
	Planificación Urbana / Servicios	5.1.1.16 / 5.1.1.18
	Generales	
	Inspección y Notificación /	5.1.1.22 / 5.1.1.15
	Patentes y Licencias	
	Aseo de Vías	5.2.1
	Recolección de Basura	5.2.2
	Mantenimiento de caminos	5.2.3
II	Acueductos	5.2.6
	Fiestas patrias y otras	5.2.9.2
	actividades culturales	
	5.2.10.2	
	Mantenimiento de edificios	5.2.17
III	Ley 8114	5.3.2.1

# PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: CONCEJO MUNICIPAL 5.1.1.2

JUSTIFICACIÓN: Compra de Cortinas para el Salón de Sesiones.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

	Disminuir			Trasladar	
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementa
					r
5.1.1.2.1.08.0	Mantenimient	\$200.000.0	5.1.1.2.2.99.0	Textiles y	¢200.000.0
3	o de	0	4	vestuario	0
	Instalaciones			S	
	y otras obras				
TOTAL		\$200.000.0		TOTAL	\$200.000.0
		0			0

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº

del 5 de julio del 2010), La Secretaria Municipal mediante el oficio SM-CONCEJO-087-2016 manifiesta que:

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

### CENTRO DE COSTOS: SECRETARIA MUNICIPAL 5.1.1.2

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos para cancelar los salarios escolares adeudados a los funcionarios Gabriela López Vargas y Margarita Gonzalez Arce así como la compra de una llave maya para la Secretaría del Concejo.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

	Disminuir		Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Increment ar
5.1.1.3.1.08. 08	Mantenimie nto y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	¢159.835. 75	5.1.1.3.0.03.04	Salario escolar	¢111.917. 18
			5.1.1.3.0.03.03	Decimoterc er mes	¢9.326.43
			5.1.1.3.0.04.01	Contribuye nte patronal al Seguro de Salud	¢15.858.6 6
			5.1.1.3.0.04.05	Contribució n patronal al Banco Popular	¢559.59
			5.1.1.3.0.05.01	Contribució n patronal al seguro de pensiones	¢179.07
			5.1.1.3.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢1.678.76
			5.1.1.3.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalizaci ón	¢3.357.52
			5.1.1.3.1.06.01 .04	Seguro de riesgo del trabajo	¢1.958.55
			5.1.1.3.2.99.01	Útiles y materiales	¢15.000.0 0

		de oficina y computo	
TOTAL	¢159.835.	TOTAL	¢159.835. 75

728

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº 27 del 5 de julio del 2010), La Secretaria Municipal mediante el oficio SM-CONCEJO-087-2016 manifiesta que:

729 730 731

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

732 733

• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.

734 735 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

736 737

738

### PROGRAMA I

# CENTRO DE COSTOS: DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS 5.1.4 / PLATAFORMA DE SERVICIOS 5.1.1.10

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos presupuestario al Centro de Costos de Plataforma de Servicios para la reparación de Impresora.

Meta IV: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión

institucional durante el periodo.

	Disminuir			Trasladar	
Código	Cuenta	Monto a	Código	Cuenta	Suma a
		rebajar			Increment
					ar
5.1.4.6.06.0	Reintegros	\$300.000.0	5.1.1.10.1.08.	Mantenimien	¢300.000.0
2	0	0	08	to y	0
	devolucion			reparación de	
	es			equipo de	
				computo y	
				sistemas de	
				información	
	TOTAL			TOTAL	\$300.000.0
		0			0

739 740

741

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera manifiesta que:

742 743 744

745

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.

746 747 748 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

## CENTRO DE COSTOS: TESORERÍA 5.1.1.8

JUSTIFICACIÓN: Para la Compra de contadora de billetes // Presupuestar para cubrir el servicio de transporte de valores y dotación de efectivo

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir				Trasladar	
Código Cuenta Monto a		Código	Cuenta	Suma a	
		rebajar			Incrementar
5.1.1.8.1.03.0	Comisione	¢4.250.000.0	5.1.1.8.1.04.9	Otros	¢3.900.000.0
6	s y gastos	0	9	servicios	0

T	<b>OTAL</b>   ¢4.250.000.0		TOTAL	¢4.250.000.0 0
		5.1.3.8.5.01.0 5	Equipo y programa s de computo	¢350.000.00
por service finances y come			de gestión y apoyo	

751

752

755

756

757

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio MN-CP-003-2016 manifiesta que:

753 MN-0

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

758759760

# CENTRO DE COSTOS: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y PLANIFICACIÓN 5.1.1.11

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido a procesos de Capacitación, reuniones, visitas y coordinación.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Γ	Disminuir		Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Increment ar
5.1.3.11.5.01.0 5	Equipo y programa s de computo	¢400.000.0 0	5.1.1.11.1.05.0 1	Transporte dentro del país	¢100.000.0 0
	•		5.1.1.11.1.05.0 2	Viáticos dentro del país	¢100.000.0 0
			5.1.1.11.1.07.0 1	Actividades de capacitació n	¢200.000.0 0
	TOTAL	¢400.000.0 0		TOTAL	¢400.000.0 0

761762763

764

765

766

767

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Administrativa y Planificación manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

768 769

# CENTRO DE COSTOS: PLANIFICACION URBANA 5.1.1.16 / SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18

JUSTIFICACIÓN: Transferir los recursos asignados para combustible y lubricantes a Servicios Generales para la Administración del Uso de los Vehículos.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión

institucional durante el periodo.

Disminuir			T	`rasladar	
Código	Cuenta	Monto a	Código	Cuenta	Suma a
		rebajar			Incrementar
5.1.1.16.1.04.99	Otros servicios de gestión de apoyo	¢19.860.00	5.1.1.18.1.04.99	Otros servicios de gestión de apoyo	¢19.860.00
	TOTAL			TOTAL	¢19.860.00

772773

774

775

776

777778

779

780

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Planificación Urbana mediante el oficio DPU-MN-124-2016 manifiesta que:

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.

• No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

781 782 783

784

# CENTRO DE COSTOS: INSPECCION Y NOTIFICACIÓN 5.1.1.22 // PATENTES Y LICENCIAS 5.1.1.15

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos presupuestarios al Centro de Costos de Patentes y Licencias para la compra de un Equipo de Computo

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

I	Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementa	
5.1.3.22.5.01.0 5	Equipo y programa s de computo	¢800.000.0 0	5.1.3.15.5.01.0 5	Equipo y programa s de computo	¢800.000.0 0	
TOTAL		¢800.000.0 0		TOTAL	¢800.000.0	

785 786

787

788 789

790 791 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

792 793 794

### PROGRAMA II: ASEO DE VÍAS 5.2.1

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario a las cuentas de Combustibles y					
Lubricantes	y Textiles y v	estuarios.			
	Disminuir			Trasladar	
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementa r
5.2.1.2.03.0 6	Materiales y productos de plásticos	¢200.000.0 0	5.2.1.2.99.0 4	Textiles y vestuarios	\$200.000.00
5.2.1.1.03.0 2	Publicidad y propagand a	¢100.000.0 0	5.2.1.2.01.0	Combustible s y lubricantes	\$200.000.00
5.2.1.1.04.0 6	Otros servicios generales	¢100.000.0 0			
		¢400.000.0 0		TOTAL	¢400.000.00

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Ambiental mediante el oficio MN-UTGA-031-16 manifiesta que:

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

## PROGRAMA II: RECOLECCION DE BASURA 5.2.2

JUSTIFICACIÓN: Incrementar las cuentas: en Suplencias // Otros incentivos Salarias // Tintas, pinturas y diluyentes// Equipo y programas de cómputo // Otros servicios de gestión y apoyo // Indemnizaciones.

Disminuir			Trasladar			
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar	
5.2.2.9.02. 01	Sumas libres sin asignación presupuesta ria	¢13.000.000. 00	5.2.2.0.01. 05	Suplencias	¢3.000.000.0 0	
5.2.2.1.07. 02	Actividades protocolaria s y sociales	¢1.636.433.3 3	5.2.2.0.03. 99	Otros incentivos salariales	¢4.000.000.0 0	
			5.2.2.0.03. 03	Decimotercer mes	¢583.333.33	
			5.2.2.0.04. 01	Contribución patronal al seguro	\$991.900.00	
			5.2.2.0.04. 05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢35.000.00	

		5.2.2.0.05.	Contribución	¢11.200.00
		01	patronal al	
			seguro de	
			pensiones	
		5.2.2.0.05.	Aporte	¢105.000.00
		02	patronal	
			Régimen	
			Obligatorio	
		5.2.2.0.05.	Aporte	¢210.000.00
		03	patronal al	
			fondo de	
			capitalización	
		5.2.2.2.01.	Tintas,	¢500.000.00
		04	pinturas y	
			diluyentes	
		5.2.2.5.01.	Equipo y	¢700.000.00
		05	programas de	
			computo	
		5.2.2.1.04.	Otros	¢1.500.000.0
		99	servicios de	0
			gestión de	
			apoyo	
		5.2.2.6.06.	Indemnizacio	¢3.000.000.0
		01	nes	0
TOTAL	¢14.636.433.		TOTAL	¢14.636.433.
	33			33

 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Ambiental mediante el oficio MN-UTGA-080-16 manifiesta que:

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

# PROGRAMA II: MANTENIMIENTO 5.2.3

JUSTIFICACIÓN: Reforzar contenido presupuestario para el pago de suplencias del Funcionario Juan Alexis Chaves // Incluir contenido presupuestario para el mantenimiento del servicio BN Flotas.

Meta II: Contar con los recursos necesarios para realizar el mantenimiento de Caminos y Calles en forma periódica durante el periodo.

	Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementa r	
5.2.3.1.06.01. 04	Seguro de riesgo del trabajo	¢19.399.93	5.2.3.0.01. 05	Suplencias	¢1.446.909. 50	
5.2.3.1.08.05	Mantenimie nto y reparación de equipo y transporte	¢997.000.0 0	5.2.3.0.03. 03	Decimoterc er	¢120.575.7 9	

5.2.3.2.01.01	Combustible s y lubricantes	¢575.499.9 9	5.2.3.0.04. 01	Contribució n patronal al seguro de salud	¢205.027.0 8
5.2.3.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢330.272.9 8	5.2.3.0.04. 05	Contribució n patronal al banco popular	¢7.234.55
			5.2.3.0.05. 01	Contribució n patronal al seguro de pensiones	¢2.315.06
			5.2.3.0.05. 02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢21.703.64
			5.2.3.0.05. 03	Aporte patronal al fondo de capitalizaci ón	¢43.407.29
			5.2.3.1.03. 06	Comisiones y gastos por servicios financieros	¢75.000.00
	TOTAL	¢1.922.172. 90		TOTAL	¢1.922.172. 90

819 820

821

822

823

824 825

826

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV-MN-CI-081-16 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

# PROGRAMA II: ACUEDUCTO MUNICIPAL 5.2.6

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario en los diferentes rubros para la gestión adecuada de la oficina, brindando un servicio adecuado.

Meta VII: Suministrar el servicio de agua potable a los abonados diariamente durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementa
5.2.6.0.01.02	Jornales	¢6.593.652. 80	5.2.6.0.03.99	Otros incentivos salariales	¢850.000.00
5.2.6.0.03.03	Decimoterc er mes	¢549.471.07	5.2.6.0.03.03	Decimoterc er mes	¢70.833.33
5.2.6.0.04.01	Contribuci ón	¢934.320.60	5.2.6.0.04.01	Contribuci ón	¢120.445.00

	patronal al			patronal al	
	seguro			seguro	
5.2.6.0.04.05	Contribuci	¢32.968.26	5.2.6.0.04.05	Contribuci	¢4.250.00
	ón al			ón	
	Banco			patronal al	
	Popular			banco	
F 0 6 0 0F 01	0 + 1 :	+10.540.04	F 0 6 0 0F 01	popular	+1.060.00
5.2.6.0.05.01	Contribuci	¢10.549.84	5.2.6.0.05.01	Contribuci	¢1.360.00
	ón patronal al			ón patronal al	
	seguro de			seguro de	
	pensiones			pensiones	
5.2.6.0.05.02	Aporte	¢98.904.79	5.2.6.0.05.02	Aporte	¢12.750.00
	patronal			patronal	
	régimen			régimen	
	obligatorio			obligatorio	
5.2.6.0.05.03	Aporte	¢197.809.58	5.2.6.0.05.03	Aporte	¢25.500.00
	patronal al			patronal al	
	fondo de			fondo de capitalizaci	
	capitalizaci ón			ón	
5.2.6.1.06.01	Seguro de	¢125.004.67	5.2.6.1.06.01	Seguro de	¢16.114.58
.04	riesgo del	120.001.01	.04	riesgo del	10.1100
	trabajo			trabajo	
5.2.6.2.03.01	Materiales	¢16.757.318	5.2.6.5.01.04	Equipo y	¢600.000.00
	У	.38		mobiliario	
	productos			de oficina	
F 0 6 1 0 1 0 0	metálicos	+00 501 050	F 0 6 F 01 01	3.6	+6.400.000
5.2.6.1.04.03	Servicios	¢20.501.252 .92	5.2.6.5.01.01	Maquinari	¢6.400.000.
	de ingeniería	.92		a y equipo para la	00
	Ingemena			producción	
			5.2.6.5.01.99	Maquinari	¢3.300.000.
				a y equipo	00
				diverso	
			5.2.6.5.01.06	Equipo	¢14.500.000
				sanitario,	.00
				de	
				laboratorio	
				e investigaci	
				ón	
			5.2.6.1.04.99	Otros	¢3.400.000.
				servicios	00
				de gestión	
				de apoyo	
			5.2.6.3.02.03	Intereses	¢16.000.000
			.01	sobre	.00
				préstamos	
				con el IFAM	
			5.2.6.1.03.02	Publicidad	¢500.000.00
			0.4.0.1.00.04	y	7000.000.00
				propagand	
				a	
L					

MOMAT.	*4E 001 0E0	MOMAT.	*4F 001 0F0
TOTAL	¢45.801.252	TOTAL	¢45.801.252
	02		92
	.94		.94

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias

de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº

27 del 5 de julio del 2010), El Acueducto Municipal mediante el oficio MN-DAM-0102-

• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

acredite que estos ya han sido atendidos.

827

3 9 0

832 833

834 835 836

837 838

I

2016 manifiesta que:

## PROGRAMA II: FIESTAS PATRIAS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES 5.2.9.2

• No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

JUSTIFICACIÓN: Asignar contenido presupuestario en Publicidad para actividad Turística. (Solicitud realizada por el Regidor Carlos Alfaro Gonzalez ante la Dirección Financiera Tributaria).

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Increment
					ar
5.2.9.2.9.02. 01	Sumas libres sin asignación presupuestar ia	¢100.000.0 0	5.2.9.2.1.03. 02	Publicidad y propagand a	¢100.000.0 0
TOTAL		¢100.000.0		TOTAL	¢100.000.0
		0			0

839 840

841

845 846 847

848

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

## PROGRAMA II: GESTIÓN SOCIAL 5.2.10.2

#### JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos para cancelar prestaciones legales. Meta 14: Contar con la Oficina de Trabajo Social Disminuir Trasladar Código Cuenta Monto a Código Cuenta Suma a rebajar Incrementa 5.2.10.2.1.07.0 Actividades ¢44.485.6 5.1.4.6.03.0 Prestacione ¢44.485.66 protocolaria 6 s legales s y sociales TOTAL ¢44.485.6 ¢44.485.66 **TOTAL**

849 850

851

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº

 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Gestión Social mediante el oficio GS-MN-014-16 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17

JUSTIFICACIÓN: Se requiere reforzar la cuenta de productos acrílico para la compra de una placa que se va a instalar en el Biblioteca Pública de Naranjo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a	Código	Cuenta	Suma a
		rebajar			Incrementar
5.2.17.2.03.04	Materiales	¢125.000.00	5.2.17.2.03.05	Materiales	¢125.000.00
	y productos eléctricos, telefónicos y de computo			y productos de vidrio	
	TOTAL	¢125.000.00		TOTAL	¢125.000.00

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-057-16 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

## PROGRAMA III: LEY 8114

JUSTIFICACIÓN: Refuerza contenido presupuestario para el pago de peajes y parqueo publico //Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación para la compra de crema protectora solar // Comprar materiales para mantenimiento de carrocería de vagonetas SM 3968 y SM 3022 para compra de herramientas // Compra de uniformes de funcionarios operativos // Compra de artículos de limpieza y seguridad // Compra de teléfonos de oficina.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Increment
					ar
5.3.2.1.0.03.	Salario	¢88.199.65	5.3.2.1.1.05.	Transporte	¢193.838.5
04	escolar		01	dentro del	0
				país	
5.3.2.1.1.05.	Viáticos	¢193.838.5	5.3.2.1.1.08.	Mantenimie	¢200.000.0
02	dentro del	0	06	nto y	0
	país			reparación	
				de equipo	
				de	
				comunicaci	
				ón	
5.3.2.1.06.01	Seguros de	¢483.954.2	5.3.2.1.2.01.	Productos	¢250.000.0
.04	riesgo del	2	02	farmacéutic	0
	trabajo			os y	

	1				
F 2 0 1 1 00	Monte	*000 000 C	F 2 0 1 0 01	medicinales	<b>*20.000.00</b>
5.3.2.1.1.08.	Mantenimie nto de vías de comunicaci ón	¢200.000.0 0	5.3.2.1.2.01. 99	Otros productos químicos	\$30.000.00
5.3.2.1.1.08. 05	Mantenimie nto y reparación de equipo de transporte	¢1.369.593 .88	5.3.2.1.2.03. 05	Materiales y productos de vidrio	¢10.000.00
5.3.2.1.2.03. 02	Materiales y productos minerales y asfalticos	¢477.486.1 3	5.3.2.1.2.03. 06	Materiales y productos de plástico	¢40.000.00
			5.3.2.1.2.03. 99	Otros materiales y productos de uso en la construcció n	¢15.000.00
			5.3.2.1.2.04. 01	Herramient as e instrumento s	¢222.500.0 0
			5.3.2.1.2.04. 02	Repuestos y accesorios	¢1.369.593 .88
			5.3.2.1.2.99 .04	Textiles y vestuarios	¢86.980.00
			5.3.2.1.2.99 .05	Útiles y materiales de limpieza	¢280.400.0 0
			5.3.2.1.2.99	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢39.760.00
			5.3.2.1.5.01	Equipo de comunicaci ón	¢75.000.00
	TOTAL	¢2.813.072 .38		TOTAL	¢2.813.072 .38

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV-MN-081-16 manifiesta que:

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

ACUERDO SO-11-109-2016. El Concejo Municipal basados en el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el 09 de Marzo de 2016, aprueba la Modificación Interna del mes de marzo de 2016, de acuerdo a la información que se detalló anteriormente. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA. CAPITULO Nº 9 **INFORME DE LA PRESIDENCIA** ARTICULO 25. El presidente solicita que para el miércoles 16, día de la Sesión Extraordinaria confirmar el orden de las audiencias. Recordar que primero se va a atender al Licdo Gerardo Andrés Chacón Agüero, y luego a la Ing. Kathia Alegría. También solicita que, sobre la respuesta que dio el Licdo Alonso Núñez de que el expediente del Tajo Gavilanes lo había enviado en su integridad y al decir la Administración que no tiene el expediente completo.; preguntarle a la Licda Rosibel Monge que haga llegar el resto del expediente, para que el Concejo no tener que llamar al Licenciado Alonso Núñez y se entienda ella con él. El Alcalde ai indica que él personalmente se va a encargar de este asunto. CAPITULO Nº 10. **CLAUSURA** ARTÍCULO 26 Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veinte y cuarenta minutos del siete de marzo del dos mil dieciséis. Ing. Hans Corrales Morales. Margarita González Arce Presidente Secretaria Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Alcalde ai.